



ADMINISTRACIÓN
EMDUPAR S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

COMUNICACIÓN EXTERNA

FO-GD-06

Versión : 02-19-07-11

Página : 1 de 1

GG-GG: 237

Valledupar - Cesar, 23 de julio de 2024

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Carrera 8 No. 7 - 83. Bogotá

Correo: cgr@contraloria.gov.co

Asunto: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN REALIZADA AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS NO. 2017212, SUSCRITO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL NO. 041 DE 2017 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A. E.S.P.

Me permito remitir el segundo avance del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P, correspondiente a la Auditoría especial de fiscalización realizada al contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 2017212, suscrito en el marco del contrato de colaboración empresarial No. 041 de 2017 de la empresa de servicios públicos domiciliarios Emdupar S.A. E.S.P., realizada por este Ente de Control Fiscal, en el cual se presentan las acciones de mejoras de los hallazgos detectados en la vigencia evaluada, con el fin de corregir y/o subsanar los procesos y procedimientos, en aras al mejoramiento continuo.

Sin otro particular.

Atentamente,

PABLO ANDRÉS JARAMILLO REYES.

Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Belcy Pedraza Sánchez	Jefe de control interno de Gestión	
Proyectado por:	Belcy Pedraza Sánchez	Jefe de control interno de Gestión	
Revisado por:	Ana Celina Sierra	Jefa de Gestión Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2024/08/23

HORA DE GENERACIÓN:15:22:00

CONSECUTIVO:7978061862024-06-30

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S. A. E.S.P

NIT:892300548

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:PABLO ANDRES JARAMILLO REYES

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2024-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-23 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/07/24 18:53:44
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/08/23 15:21:20

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo EXTEMPORÁNEO de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S. A. E.S.P -, NIT 892300548, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –.

12	1 SUSCRIPCIÓN DEL 4		Gestión Documental del Contrato de Fiducia Mercantil y Administración de Pagos 2017-212 y del Contrato de Colaboración Empresarial No. 041 de 2017. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.	El incumplimiento en las normas referentes a gestión documental.	1. Organizar el expediente del contrato 041 de 2017, y así mismo se realizará un expediente del contrato de FIDUCIA MERCANTIL Y ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 20171212 FIDUCIARIA CENTRAL EMDUPAR. RADIAN dando cumplimiento a los parámetros y disposiciones de la ley General de archivo 594 de 2000.	1.Revisión y verificación del expediente organizado del contrato de FIDUCIA MERCANTIL Y ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 20171212 FIDUCIARIA CENTRAL EMDUPAR. RADIAN	organización de un expediente/ No. de expediente organizados / total de expedientes por organizar	1	2023/07/30	2023/11/30	17	70%	Se realizó la respectiva foliación al contrato 041 del 2017 (688) folios en 4 carpetas y al Contrato de Fiducia Mercantil y administración de pagos 2017-212 con (44) folios en 1 carpeta. Del folio 407 al 416 se encuentra ubicado en el anexo No. 3 la resolución 0304 del 14 junio 2017. En la revisión del expediente del contrato 041 del 2017 carpeta No. 1 documentos precontractuales, se pudo constatar que del folio 72 al 81 se avocó, un contrato de consultoría EPC-C 278 con la empresa AZACAN S.A.S, perteneciente al expediente del colaborador empresarial RADIAN COLOMBIA S.A. como requisito en su experiencia para evaluar el requerimiento previo al estudio de conveniencia. Existen 5 carpetas con 978 folios de actas de reunión del comité de supervisión organizadas cronológicamente de la actividad. El contrato reposa en la oficina de Secretaría General con sus respectivos anexos.
13	1 SUSCRIPCIÓN DEL 4		Gestión Documental del Contrato de Fiducia Mercantil y Administración de Pagos 2017-212 y del Contrato de Colaboración Empresarial No. 041 de 2017. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.		2.Destinar y ejecutar recursos para la actualización organización y administración del proceso archivístico y desarrollar de manera adecuada los instrumentos y herramientas del Plan Institucional Archivístico (PIIAI), con el fin de salvaguardar y garantizar la custodia de toda la información documental de la entidad	2.Seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a las mejoras del proceso de Gestión Documental.	\$220.792.585/Recursos ejecutados / Total de Recursos asignados.	1	2023/07/30	2024/07/30	52	100%	Se realizó el contrato de prestación de servicios No. 027 del 2024 con la empresa DATALINK GROUP S.A.S, con el siguiente objeto: ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE REFERENTE A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLELDUPAR EMDUPAR SA ESP.
14	1 SUSCRIPCIÓN DEL 4		Gestión Documental del Contrato de Fiducia Mercantil y Administración de Pagos 2017-212 y del Contrato de Colaboración Empresarial No. 041 de 2017. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.		3.Capacitar a todos los funcionarios en gestión documental para una adecuada creación de expedientes y transferencia documental	3.Verificación de la capacitación y actualización de los funcionarios en los temas de Gestión documental y ley de archivos	100 funcionarios/De Funcionarios capacitados	1	2023/07/30	2024/07/30	52	10%	se realizó el contrato No. 027 del 2024 con la empresa DATALINK GROUP S.A.S, posterior a este se procedió a realizar la capacitación con las áreas responsables del archivo central. Se realizó una reunión realizada por los jefes de gestión. Se acordó presentar un cronograma de capacitaciones.
15	1 SUSCRIPCIÓN DEL 5		Instalación de Micromedidores Frente al Índice de Agua no Contabilizada. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.	De acuerdo con la revisión realizada sobre los soportes documentales y con base en el análisis de los medidores instalados en 2018, se evidenció que EMDUPAR S.A. E.S.P., no cumple lo establecido en el contrato de Condiciones Uniformes (CCU), frente a la instalación de equipos de medición que cumplan con las características establecidas, ya que le permite a los usuarios y/o contratistas:	1. Exigir al colaborador empresarial RADIAN COLOMBIA S.A.S, el cumplimiento, respecto a la instalación de los micromedidores con las especificaciones de la Ley 142 de 1994 y el contrato de condiciones uniformes. Así mismo requerir y/o solicitar la instalación de medidores a los usuarios que no cuenten con el equipo de medición, es decir que el colaborador Empresarial debe enfatizar e	1.Seguimiento y verificación a las actividades de instalación de medidores que cumplan con el CCU	Medición Nominal	95	2023/07/30	2024/07/30	52	100%	Con la entrada en vigencia del contrato 031 de 2023, se exige al nuevo gestor comercial amb la instalación de los medidores conforme a las normas técnicas, cumpliendo con el debido proceso señalado en la normatividad aplicable y CCU vigente.
16	1 SUSCRIPCIÓN DEL 5		Instalación de Micromedidores Frente al Índice de Agua no Contabilizada. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.		2.Ajustar el proceso de denuncias y fraudes teniendo en cuenta los parámetros normativos y los procedimientos establecidos en la división de pérdidas comerciales.	2.Seguimiento al ajuste al proceso de defraudación de fluidos, establecido en los procedimientos de la entidad	Medición Nominal	95	2023/07/30	2024/07/30	52	82,7%	Con la entrada en vigencia del contrato 031 de 2023, se exige al nuevo gestor comercial amb se solicita ejecutar las actividades necesarias para la detección de conexiones y consumos fraudulentos, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Ley colombiana vigente, causados por conexiones no autorizadas
17	1 SUSCRIPCIÓN DEL 6		Disponibilidad de la Información del Contrato 041 de 2017 y Entrega a la Contrataria General de la República. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, para Solicitud de Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal.	La no entrega total de los expedientes (120) solicitados por el ente de control	1. Solicitar a los responsables de los procesos de la entidad, para que organicen cronológica y sistemáticamente todos los archivos de forma física y magnética, en especial aquellos que requieran la estructuración de expedientes, dando cumplimiento a los parámetros y disposiciones de la Ley General de Archivo 594 de 2000, con los respectivos soportes de acuerdo a la Ley. notas	1. Verificación del archivo totalmente organizado de acuerdo a la ley General de archivo 594 de 2000.	No de expedientes organizados/ total expedientes	120	2023/07/30	2024/07/30	52	30%	Se realizó el contrato de prestación de servicios No. 027 del 2024 con la empresa DATALINK GROUP S.A.S, con el siguiente objeto: ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE REFERENTE A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLELDUPAR EMDUPAR SA ESP.